

RESOLUCIÓN 595-23-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de LOGONS CONSTRUCCIONES S.A.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de LOGONS CONSTRUCCIONES S.A., cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET DE LA EMPRESA LOGONS CONSTRUCCIONES S.A.

ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por la empresa LOGONS CONSTRUCCIONES S.A., ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite No. DRL-2008-619 de fecha 04 de junio de 2008, envío de publicación de fecha 24 de junio de 2008, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez días a partir del 11 de junio de 2008.
- Publicación de la solicitud presentada por la empresa LOGONS CONSTRUCCIONES S.A. en los diarios "EXPRESO DE GUAYAQUIL" del 23 de junio de 2008 y "LA HORA" del 24 de junio de 2008.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones de la empresa LOGONS CONSTRUCCIONES S.A., emitido con oficio No. ITC-2008-1474 de fecha 8 de mayo de 2008 sobre la base del informe No. IET-2008-0106 de fecha 7 de mayo de 2008.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

- Servidores
- Servidor de Acceso Remoto
- Equipos de Comunicaciones
- Software de administración y control.
- Software de administración de contenidos
- Software de facturación

UBICACIÓN DE LOS NODOS:

NODO PRINCIPALES:

Ciudad: Portoviejo	Dirección: Cdla. La California, Avenida España y México, Edificio esquinero color amarillo, Planta baja, Oficina 101
Ciudad: Manta	Dirección: Cdla. Universitaria, Mz. AA Calle U13, Villa 13
Ciudad: Guayaquil	Dirección: Alborada II Etapa, Mz. BE, Villa 7
Ciudad: Quito	Dirección: Leonidas Plaza y Baquerizo Moreno, Piso 1, Swit 1
Ciudad: Cuenca	Dirección: Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:**Internacional:**

- Enlace simétrico, de fibra óptica entre cada uno de los Nodos Principales y USA, a una velocidad de 512 kbps provisto por el servicio portador de la empresa TELCONET S.A.

Nacional:

- No posee

Acceso de Abonados:

- A través de líneas conmutadas y/o dedicadas de los operadores de telefonía fija autorizados, y a través de enlaces físicos e inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- Acceso a Internet (incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso de Servidores de: Correo, D.N.S., World Wide Web, News, Bases de Datos, Intranet y Extranet).

ÁREA DE COBERTURA INICIAL

Las ciudades de: Portoviejo, Manta, Guayaquil, Quito y Cuenca.

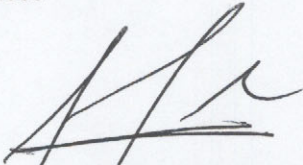
DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

DERECHOS DE PERMISO: USD \$500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

NOTA

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar a la empresa LOGONS CONSTRUCCIONES S.A., el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.

Dado en Quito, 25 de Noviembre de 2008



Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL